

ACTA BAREMACIÓ DE PERSONAL

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/14/46

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT DE ALDAIA
NOMBRE DEL PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "ALDAIA PAS A PAS"
LOCALIDAD: ALDAIA

En Aldaia, el día 06/03/2022 reunido el Grupo de Trabajo Mixto de Selección de Participantes formado por el sindicato UGT-PV Dña. Violeta García Cuevas y en representación del Ente Promotor Dña. Francisca López Muñoz y Dña. Consuelo Seguí Pampló, se procede a la BAREMACIÓN del puesto de:

DOCENTE

Especialidades: EOCB0110 Pintura decorativa en construcción

Dada la casuística presentada, el Grupo de Trabajo Mixto de Selección de Participantes, indica que se han aplicado los criterios establecidos en:

- La Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO. Destacar la instrucción SÉPTIMA, relativa a solicitudes, procedimiento y documentación a presentar.
- El baremo establecido en el ANEXO IV para cada puesto ofertado.
- Los requisitos establecidos en el Anexo I.

Se destaca:

- Los **REQUISITOS MÍNIMOS** exigidos para participar en el proceso no se contabilizan en la baremación:
 - TITULACIÓN de acceso no se contabiliza, tal y como se establece en el Anexo IV este apartado puntúa máximo 0,5 puntos y se contabilizará "Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida".
 - EXPERIENCIA: Si se requieren "12 meses de experiencia", este periodo se resta en el cómputo de la experiencia.

LA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS EXPERIENCIA:

- Para personas trabajadoras por **cuenta ajena** se aportarán los contratos de trabajo o certificados de empresa el informe de vida Laboral de la tesorería General de la Seguridad Social.
- Para personas trabajadoras por **cuenta propia o autónomas** se aportará Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, el alta en el Régimen Especial de trabajadores/as por cuenta propia correspondiente o de Autónomos y el alta o Declaración del inicio de Actividad correspondiente al IAE, en la que aparece el Grupo o epígrafe /sección I.A.E. o código de actividad.



- CURSOS DE FORMACIÓ Y PERFECCIONAMIENTO:

- Se valorarán exclusivamente los cursos oficiales homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir.
- Se aportarán los diplomas o certificados de los cursos, donde se indique las horas y contenidos formativos.

- No se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente acreditados en el momento de presentación de solicitudes o formen parte de los requisitos de acceso al puesto al que se aspira. Se valoran únicamente los méritos que estén directamente relacionados con el puesto de trabajo al que se opta.

- En el caso de **ALEGACIONES**, con objeto de facilitar la comprensión de la demanda, se deberá detallar el desglose de la puntuación que el candidato/a alega a la documentación presentada, por ejemplo:

- **TITULACIÓN ACADÉMICA:** Qué otra titulación diferente a la exigida aportó en su candidatura.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Empresa. Puesto. Meses/años. Apartado del baremo de experiencia al que corresponde. Puntuación asignada.
- **CURSOS DE FORMACIÓ RELACIONADOS CON EL PUESTO:** Denominación del curso. Entidad. Número de horas. Puntuación asignada
- **IDIOMA VALENCIANO:** Título. Entidad. Puntuación asignada.

El número total de solicitudes presentadas es de ... y el resultado de la baremación es:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACION	E. PROF	CURSOS	IDIOMA	TOTAL
***5593**	ARJONA TORRES, CONCEPCIÓN	0.50	4.00	2.66	0.00	7.16
***0870**	HUERTA LOPEZ ANGEL	0.00	0.50	0.13	0,20	0.83

Candidatos que no cumplen requisitos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
***4053**	MONTOYA VILLAR, JOSÉ	No acredita requisito de experiencia en la ocupación

Una vez publicada esta acta se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.



POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por CCOO - PV
(Comunica su no participación
en el proceso)

Por UGT - PV

Por el Ente Promotor Presidencia

Por el Ente Promotor Secretaría

